EXP. 01/2019 – CONTR 2019/137845

CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN: PENAL Nº5 DE ALGECIRAS, INSTRUCCIÓN N.º 5 DE ALGECIRAS Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE SAN ROQUE Y N.º 5 DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, Y PARA NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, LCSP, establece que en los procedimientos abiertos , abierto simplificado, restringido, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá las siguientes funciones:

a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.

b) La valoración de las proposiciones de los licitadores.

c) En su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.

d) La propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación

El citado artículo 326 de la LCSP añade que la mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, que serán nombrados por el órgano de contratación.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Presidente 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, tiene atribuida competencias en materia de gestión del gasto y contratación administrativa en el ámbito de Justicia, confieren al titular de esta Delegación Territorial en materia de gestión del gasto y contratación administrativa en el ámbito de Justicia, delegación que sigue en vigor según dispone la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

Código:	KWMFJ851I1OGDVZxZxGUf8Uoy0vDKA	Fecha	05/06/2019
Firmado Por	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

R E S U E L V O

Designar la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y de tramitación ordinaria, del contrato de suministro, montaje e instalación de mobiliario para los juzgados de nueva creación: Penal n.° 5 de Algeciras, Instrucción n.° 5 de Algeciras, Primera Instancia e Instrucción n.° 3 de San Roque y n.° 5 de La Línea de la Concepción y para necesidades de los órganos judiciales de la provincia de Cádiz, la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: La Secretaria General Provincial de Justicia de esta Delegación Territorial.
Secretario: Un Asesor Técnico destinado en la Sección de Contratación de la Secretaría General Provincial de Justicia.
Vocal 1º: El Interventor provincial de la Intervención A de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz
Vocal 2º: La Letrada Jefa del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz
Vocal 3º: La Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Provincial de Justicia.
Vocal 4º: La Jefa de Negociado de Gestión de Contratación de la Secretaría General Provincial de Justicia.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Miguel Rodríguez Rodríguez

Código:	KWMFJ851I1OGDVZxZxGUf8Uoy0vDKA	Fecha	05/06/2019
Firmado Por	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2